

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

BOP-A-2026-1830

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha veintiocho de mayo dos mil veintiséis, ha adoptado acuerdo de aprobación de la Oferta de Empleo Público 2026.

Una vez aprobada esta propuesta se procede a hacerla pública a través del Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

1º.- Aprobar la siguiente Oferta de Empleo Público para 2026:

PERSONAL FUNCIONARIO- TURNO LIBRE					
Grupo/ subgrupo	Clasificación	Denominación	Nº de vacantes	Nº de puesto	Reserva Discapacidad
C1	AG	ADMINISTRATIVO	1	F3105	SÍ
A2	AE	INSPECTOR DE OBRAS	1	F3104	NO
A1	AG	TAG URBANISMO Y OBRAS Y SERVICIOS	1	F1109	NO
Total Funcionarios			3		

PERSONAL LABORAL- TURNO LIBRE				
Grupo Profesional	Denominación	Nº de vacantes	Nº de puesto	Reserva Discapacidad
V	PEÓN SERVICIOS MUNICIPALES (ELECTRICISTA)	1	L5524	NO
V	PEÓN SERVICIOS MUNICIPALES (MANTENIMIENTO - ALDEAS)	2	L5527 L5528	NO
II	PERIODISTA MUNICIPAL	1	L1205	NO
Total Laborales		4		

PERSONAL FUNCIONARIO- PROMOCIÓN INTERNA					
Grupo/ subgrupo	Clasificación	Denominación	Nº de vacantes	Nº de puesto	Reserva Discapacidad
C1	AE	ADMINISTRATIVO TURISMO	1	F3167	NO
Total Funcionario			1		

Código Seguro de Verificación (CSV): CA0F 1273 AA45 CA24 5317 Fecha Firma: 04-06-2026 07:57:56

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



CA0F1273AA45CA245317

PERSONAL LABORAL- PROMOCIÓN INTERNA				
Grupo Profesional	Denominación	Nº de vacantes	Nº de puesto	Reserva Discapacidad
IV	OFICIAL MANTENIMIENTO INST. DEPORTIVAS	2	L4402 L4403	NO
IV	ENCARGADO DE JARDINES	1	L4433	NO
Total Laborales		3		

Contra el anterior acuerdo que, según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, pone fin a la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

1.- Recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que se publique, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.- Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, según lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, reformado por la D.A. 14ª de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que se publique, tal y como establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

En el supuesto de que se interponga recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en tanto aquél no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición, tal y como disponen los artículos 123.2 y 124 de la Ley 39/2015, arriba citada y 46 de la Ley 29/1998.

En el caso de la desestimación presunta del recurso de reposición, podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo mencionado, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba arriba indicados, a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con la normativa invocada anteriormente, se produzca el acto presunto, tal y como establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

3.- Recurso extraordinario de revisión en los supuestos contemplados en el artículo 125.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los plazos señalados en el apartado 2 del mismo artículo.

4.- Cualquier otro que se estime procedente.

En Priego de Córdoba, en el día de la firma.

El Alcalde-Presidente

Priego de Córdoba, 28 de mayo de 2026.–El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): CA0F 1273 AA45 CA24 5317 **Fecha Firma:** 04-06-2026 07:57:56

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



CA0F1273AA45CA245317